

Ministerio de Salud Secretaría de Politicas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N. 3 2 3 0 BUENOS AIRES, 0 6 MAY 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04844-11-6 y agregado Nro.1-0047-0000-06463-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma BAXTER ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;



## EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora LORENA IVEL MAURO, Matrícula Nacional Nro.14015, como Directora Técnica de la firma BAXTER ARGENTINA S.A., con domicilio en la Avenida Olivos Nro.4140, Tortuguitas, Provincia de Buenos



Ministerio de Salud Secretaría de Politicas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3230

Aires y en la calle Esmeralda Nro.339, 6º.piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de Abril de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora PAMELA CARLA MARCUZZI, Matrícula Nacional Nro.15306, como Directora Técnica de la firma BAXTER ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 15 de Abril de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04844-11-6 y agregado Nro.1-0047-0000-06463-11-2

DISPOSICION Nro. 3 2 3 0

hf